



RECOMENDACIÓN 1:

RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS TRES PROTOCOLOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Guatemala informa que la Convención y sus tres Protocolos fueron aprobados por el Congreso el 19 de agosto de 2003 mediante el Decreto Ley 36-2003, y entró en vigencia el 17 de septiembre de 2003.

El país señala que requiere asistencia técnica, financiera, capacitación y equipos para implementar los tres Protocolos.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:

IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO A LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA POR EL OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS (OID)

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Guatemala informa que su Observatorio Sobre Drogas está en funcionamiento. Desde octubre de 2001 se conformó el Comité Técnico de Cooperación y ya cuenta con una página Web. El país señala que actualmente está pendiente la aprobación del Reglamento del Observatorio, la implementación de su plan de trabajo, y reiniciar la recolección de información.

El país manifiesta que requiere asistencia técnica, financiera, equipos y capacitación.

La CICAD reconoce los esfuerzos que Guatemala está realizando para poner en funcionamiento el Observatorio y alienta al país a impulsar la aprobación del Reglamento del Observatorio, a fin de darle seguimiento a la validez de la información recolectada y dar total cumplimiento a esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:

SELECCIONAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN QUE A JUICIO DEL PAÍS HAYA LOGRADO UNA AMPLIA COBERTURA Y UNA BUENA ACOGIDA POR PARTE DE LA POBLACIÓN PARA INICIAR CON EL MISMO UNA PRUEBA PILOTO DE EVALUACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Guatemala informa que para dar cumplimiento a esta recomendación la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, procedió a elegir el Programa Nacional de Educación Preventiva Integral, para efectuar una evaluación de lo ejecutado desde el año 2000 hasta el año 2002.

La evaluación determinó que en el período de ejecución del Programa se capacitaron a un total de 2,442 miembros del sector educativo de todo el país. Los capacitados en los años evaluados han multiplicado el mensaje a 27,202 miembros de la comunidad educativa a nivel nacional. El 98% calificó las actividades como satisfactorias o parcialmente satisfactorias. También se logró



la reproducción de un Manual de Educación Preventiva Integral.

Finalmente se recomendó, entre otros aspectos, promover la participación activa y comprometida de los asistentes, establecer un programa de evaluación y monitoreo permanente que permita medir el avance, resultados e impacto del mismo.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:

REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA PARA RECABAR DATOS DE MODO QUE SE PUEDA REALIZAR MEDICIONES REGULARES DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, LA EDAD PROMEDIO DEL PRIMER CONSUMO DE DROGAS, LOS TIPOS DE DROGAS CONSUMIDAS Y LA INCIDENCIA DE PRIMEROS USUARIOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Guatemala informa que en el año 2000 implementó la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) como el sistema de recolección de datos sobre drogas, iniciando con la primera fase de la encuesta en estudiantes de enseñanza media a nivel metropolitano. En el año 2003, el país desarrolló la segunda fase de las encuestas en 19 de los 22 departamentos. Con el auspicio de la Embajada de Estados Unidos de América, se realizó el estudio de Desregulación Psicológica y su relación con el Consumo de Drogas en Jóvenes y Adolescentes.

El país solicita asistencia técnica, financiera y equipos.

La CICAD reconoce los avances logrados por Guatemala y urge al país realizar estudios de población en general, de ser posible durante el año 2004.

RECOMENDACIÓN 5:

GESTIONAR LOS RECURSOS PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS PARA PREVENIR LA EXPANSIÓN DEL CULTIVO DE MARIHUANA Y AMAPOLA

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Guatemala reporta en el Informe de Evaluación del Progreso de Control de Drogas 2001-2002, el incremento de cultivos ilícitos especialmente de marihuana.

El país informa que la Estrategia Nacional contra las Drogas 2004-2008, cuenta con programas de desarrollo alternativo, sin embargo no hace mención sobre las gestiones para su financiamiento.

La CICAD alienta al país a aprobar los recursos necesarios para la implementación de los programas de desarrollo alternativo.

**RECOMENDACIÓN 6:****ESTABLECER UN MARCO ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Guatemala informa que en el mes de marzo del año 2003 promulgó el Acuerdo Gubernativo 54-2003, por medio del cual aprobó el Reglamento para el Control de Precursores y Sustancias Químicas. En éste se establece un Comité Técnico conformado por delegados del Ministerio de Salud Pública, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación y SECCATID para controlar estas sustancias. Asimismo, informa que el Comité Técnico está concluyendo la Estrategia Integral para fortalecer el control de precursores y sustancias químicas y tiene participación en el proyecto "Prisma" dirigido a prevenir el desvío de químicos y precursores.

El país informa que por su parte el control de productos farmacéuticos está contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 712-99 Reglamento para el Control Sanitario de los Medicamentos y Productos afines.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:**CREAR UNA BASE DE DATOS PARA IDENTIFICAR OPERACIONES DE INCAUTACIÓN Y LAS RUTAS Y ORÍGENES DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES EN CONEXIÓN CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Guatemala informa que se estableció el Servicio de Análisis e Información Antinarcóticos, que cuenta con una base de datos que contiene información sobre armas, municiones y explosivos. Por su parte, el Departamento de Control de Armas y Municiones del Ministerio de Defensa Nacional tiene una base de datos sobre el ingreso de este material de manera legal. El país señala la falta de coordinación interministerial para el intercambio de información sobre el origen de las armas incautadas y falta de seguimiento sobre su origen y ruta. Asimismo, establece un cronograma de trabajo que comprende de octubre de 2003 a junio de 2004 para realizar unificación de criterios y de base de datos.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Guatemala para dar cumplimiento a esta recomendación y le alienta a concretar el plan de trabajo en el tiempo señalado, para solventar la falta de coordinación interministerial.

RECOMENDACIÓN 8:**DESARROLLAR CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE COMPRENDAN SECTORES REGULADOS COMO LAS INMOBILIARIAS, ABOGADOS, NOTARIOS Y CONTADORES PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Guatemala informa que en la actualidad no existe una iniciativa de ley orientada a cumplir con esta recomendación, no obstante la Superintendencia de Bancos ha presentado al Congreso un proyecto de ley para prevenir y sancionar el financiamiento del terrorismo, cuyas sanciones son aplicables a toda persona incluyendo a las inmobiliarias, abogados, notarios y contadores. Así también, refiere que el proyecto de ley se encuentra en sus etapas finales de aprobación.

La CICAD insta al país a dar total cumplimiento a la recomendación.



CONCLUSIONES

Guatemala cumplió con tres de las ocho recomendaciones que le fueron dadas en la Segunda Ronda de Evaluación 2001- 2002, relativas a la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos; a los Reglamentos para el Control de Precursores y Sustancias Químicas y Control de Productos Farmacéuticos. De igual manera, estableció una base de datos para identificar operaciones de incautación, rutas y orígenes de armas de fuego en conexión con el tráfico ilícito de drogas; y ejecutó una prueba piloto de evaluación de un programa de Prevención.

La CICAD muestra su preocupación por el incumplimiento de la recomendación emanada de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000 que se refiere a realizar estudios epidemiológicos en población en general, por lo que es necesario que Guatemala incremente sus esfuerzos a fin de contar con una investigación que le permita conocer la dimensión del problema de consumo de drogas. Asimismo, el país debe dar pasos concretos para cumplir con las recomendaciones, sobre la implementación de un Mecanismo para dar seguimiento a la validez de la información recolectada por el Observatorio Interamericano sobre Drogas; aprobación de un presupuesto para implementar programas de desarrollo alternativo y establecer una base de datos para identificar operaciones de incautación, rutas y orígenes de armas de fuego en conexión con el tráfico ilícito de drogas.